



UNIDAD DE COMUNICACIONES

Medicina Veterinaria para Una sola Salud

COLEGIO MÉDICO VETERINARIO RECHAZA USO DE VACUNAS DESTINADAS A ANIMALES EN HUMANOS

El gremio anunció una serie de acciones en sede penal, debido a la gravedad de la denuncia

Respecto a las denuncias realizadas en prensa y que dicen relación con la inoculación de personas con vacuna óctuple para caninos domésticos en la Región de Antofagasta, el Colegio Médico Veterinario de Chile (Colmevet) rechazó cualquier tipo de experimentación ilegal en humanos y anunció una serie de acciones legales.

“Rechazamos cualquier acción realizada por médicos veterinarios que atenten contra la salud de las personas, ellos cometieron un acto ilegal al prescribir vacunas destinadas exclusivamente para animales a personas, realizar intrusismo profesional, utilizar producto biológico (vacuna) no aprobado para uso en personas y estafar a quienes ofrecieron este “tratamiento” preventivo contra la enfermedad provocada por el virus SARS Cov2. Por esto, hemos determinado realizar acciones en sede penal, además de perseguir el cumplimiento del Art.20° de la Ley 20.120, lo que podría determinar la suspensión por tres años del ejercicio profesional y con la prohibición absoluta de ejercicio profesional respecto de los involucrados”, señaló la presidenta nacional de Colmevet, Dra. María José Ubilla.

Agregó que “llama la atención que, ante un hecho de esta gravedad, y desde abril del 2020 se hayan realizado solo sumarios sanitarios, con la sanción de pago entre 180 UTM y 200 UTM, pero que no se haya procedido a la clausura de las clínicas veterinarias”, puntualizó.

El Colegio Médico Veterinario de Chile, hizo un llamado a la población a guiarse solo por información oficial y a “no dejarse engañar ante iniciativas que pueden causar graves daños en la salud y que no han sido aprobadas con base científica y por la autoridad sanitaria competente”. En este sentido, y para esta denuncia, expusieron que:

1. La vacuna óctuple es exclusiva de uso animal, específicamente para la especie canino doméstico. Su aprobación para su utilización en nuestro país está a cargo del Servicio Agrícola Ganadero (SAG) y no del Instituto de Salud Pública (ISP) como ocurre para las vacunas de uso humano.
2. Existen grandes diferencias en los géneros de coronavirus. En el caso, del coronavirus canino corresponde a un alfa coronavirus, que provoca un cuadro gastrointestinal agudo en perros (coronaviriosis canina). Esta no es una enfermedad zoonótica que se transmita a las personas y, su prevención se realiza a través de la vacunación con óctuple canina.



UNIDAD DE COMUNICACIONES

Medicina Veterinaria para Una sola Salud

3. El virus que afecta a los seres humanos, SARS Cov 2 pertenece al género beta coronavirus que sí afecta al ser humano, produciendo Covid-19.
4. Cabe recordar que, en marzo del 2020, la OPS declaró que no existía inmunidad cruzada entre alfa y beta coronavirus.

Como Colegio Médico Veterinario de Chile, hacemos un enfático llamado a la comunidad para que este tipo de acciones que rechazamos tajantemente, no empañen el fuerte compromiso de las y los médicos veterinarios con nuestra profesión por la sanidad animal y la salud pública, bajo el enfoque de Una Salud.